

# UN RASGO SINTÁCTICO DEL PRIMER ESPAÑOL MODERNO (CA. 1675-1825): LAS RELACIONES INTERORACIONALES CON *INTERIN (QUE)*\*

ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA  
*Universidad Complutense de Madrid*

## Introducción

En los últimos años se han realizado esfuerzos notables por avanzar en la caracterización sintáctica del español inmediatamente posterior a 1650 (vid. sobre todo Girón 2002, Girón 2003), que continúa siendo, con todo, un periodo prácticamente inexplorado desde el punto de vista de la evolución de las construcciones. Sobre este abandono incide, posiblemente, la idea de que el español, como sistema lingüístico, alcanzó ya hacia el fin del periodo clásico un alto grado de fijeza perdurable en su morfosintaxis<sup>1</sup>, idea que parece reflejarse también tácitamente en las historias del idioma<sup>2</sup>. Sin embargo, y como es de esperar, el espa-

---

\* Esta contribución se inscribe en el proyecto de I+D HUM04-3610 (*Procesos de Gramaticalización en la Historia del Español (ProGramEs) II*). Agradezco a las profesoras Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla) y Araceli López Serena (Universidad de Extremadura) sus valiosos comentarios a una versión preliminar de este trabajo.

<sup>1</sup> Así, Cano (1988: 255) opina que «[c]on el siglo XVIII puede decirse que concluyen los grandes procesos históricos constitutivos de la lengua española. A partir de entonces, [...] las grandes líneas de la estructura idiomática no han variado: ni en el plano fónico ni en el morfosintáctico puede señalarse en este periodo ninguna alteración fundamental»; para Lapesa (1996: 61), «[l]a grave crisis política sufrida por España a partir de 1640 no repercutió directa ni indirectamente en el espíritu ni en las estructuras formales de nuestra lengua. No es que hayan dejado de producirse cambios fonéticos, gramaticales ni léxicos después de aquel desastre, sino que se han debido a otros factores». Estas afirmaciones, aunque no necesariamente desacertadas, no se sustentan sin embargo en una definición de lo que debemos entender por «alteración fundamental» (frente a otras alteraciones que cabe suponer triviales) o por el «espíritu de nuestra lengua», ni detallan sus autores cuáles son los «grandes procesos constitutivos» del español o esos factores que, desencadenando cambios gramaticales, no parecen incidir, en cambio, en las «estructuras formales» o en la «estructura idiomática» de la lengua.

<sup>2</sup> La más recientemente aparecida (Cano 2004) contiene valiosas contribuciones acerca de la morfosintaxis medieval, del siglo XV, del español clásico e incluso del actual, pero no dedica espacio alguno a la del español que suele llamarse 'moderno', esto es, el de los siglos XVIII y XIX. Poco ha cambiado, en este sentido, desde los inicios de la moderna historia de la lengua (vid. ahora Menéndez Pidal 2005).

ñol de entre 1650 y 1850 se encuentra en el mismo estado de transformación constante, de «ebullición» —por seguir la conocida metáfora de E. Criado adoptada por Eberenz (1991) para referirse al siglo XVI— que puede predicarse razonablemente de cualquier otro periodo histórico. En esos años nacen o se difunden, mutan e incluso se desvanecen formas de expresión sintáctica que confieren a los textos del primer español moderno<sup>3</sup> un aspecto lingüístico característico y distinto del de otros segmentos históricos, al menos en la lengua escrita. Por lo que sé, estos rasgos típicos no han sido aún identificados ni comentados. Ofrezco aquí, como pequeña contribución a esa labor necesaria, el estudio detenido de un fenómeno, el de las relaciones interoracionales con el nexa *interin* (*que*), que conoce precisamente su apogeo entre 1725 y 1825 para desaparecer lentamente a lo largo del Ochocientos sin dejar huella apreciable en la actualidad.

## 1. La historia de *interin*

### 1.1. Origen y primeras manifestaciones de *interin*. Valores dominantes en el español clásico

En el latín clásico, INTERIM funcionó generalmente como adjunto adverbial temporal de carácter fórico<sup>4</sup>, expresando la ubicación temporal del evento al que se refiere dentro del intervalo denotado por otro predicado (vid. Forcellini, LTL, s.v. *interim*). El primer ejemplo que conozco de adaptación de *interin* al romance (1), de los últimos años del siglo XV, reproduce ese mismo uso adverbial. Su presencia en un documento administrativo, característicamente esmaltado de latinismos técnicos más o menos naturalizados (*congrua, in solutum prorrata...*), se

<sup>3</sup> El de entre 1725 y 1825 ó 1850, digamos, arco cronológico al que puede añadirse una fase previa de transición desde el español clásico (de h. 1660 hasta ca. 1725).

<sup>4</sup> En época postaugustea se desarrollaron usos no fóricos de INTERIM con el significado de 'por un tiempo' o 'alguna vez, de vez en cuando', así como un uso de conector con el significado contrastivo de 'en cambio' o 'con todo' (vid. Lewis/Short, *ALD*, s.v.). El carácter fórico de INTERIM le permitía establecer relaciones de correferencia con las oraciones introducidas por DUM, correlación que, con INTERIM como catáfora temporal de la oración de DUM, debió soldarse en una fase románica temprana para dar origen a un DUMINTERIM (KE), cast. (*do/de)mientras / (de)mientras(s) (que)*, con el doble valor de adverbio y relacionante temporal (vid. la completa exposición de Méndez 1995: 80-85). Es posible que la duplicidad del *mientras* romance tuviera un correlato en el INTERIM mediolatino, y que este, por sí solo, pudiera aparecer también ocasionalmente como relacionante interoracional; el único ejemplo hispánico que hemos localizado (i), con todo, obliga a la oportuna cautela. Está fuera de toda duda, en cambio, la existencia desde el latín tardío de un relacionante complejo *interim quod* (*apud Platonicos me interim quod sacris nostris non repugnet reperturum esse confido*; SAgustín, *Acc*, 3, 20, 43).

(i) do et concedo vobis supernominatis hominibus Burgensis civitatis forum, ut in omnibus diebus vitae seculi *interim* mundus extiterit illud Burgense forum habeatis vos et filii vestri (*Fueros y privilegios de la ciudad de Burgos* [1073], CFM, 257).

comprende fácilmente si se considera la gran frecuencia con que INTERIM aparece en las versiones latinas de las compilaciones justinianas para indicar carácter transitorio o excepcional en la aplicación de una norma<sup>5</sup>. Tal uso no debió cundir entonces más allá de esta tradición discursiva jurídica, como sugiere el hecho de que los lexicógrafos del momento asignen a INTERIM equivalentes castellanos como *entretanto* (Nebrija, VEL, s.v. *Entre tanto*) o *en este medio* (Fdez. de Santaella, *Vocabulario eclesiástico*, s.v. *Interim*, *apud CORDE*)<sup>6</sup>, pero nunca *interin*.

(1) fue apuntado, por ciertos respectos, que *interin* Anthoni Perez, por razon de su marca, houiesse alguna quantitat, congrua para su sustentacion, in solutum prorrata de la quantitat que despues le sera adjudicada («Fernando al obispo de Albi» [*Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, I], 1493, *apud CORDE*).

La principal vía de ingreso de *interin* al caudal léxico del español se da, ya a mediados del Quinientos, no bajo la forma adverbial, sino a través de una sustantivación. El derecho eclesiástico había consagrado desde antiguo un sintagma *ad interim* 'temporalmente, provisionalmente' en el que *interim* se toma por un nombre temporal que designa un intervalo. El uso nominal de *interim* —por sí solo o en sintagmas como *ad / in / per interim*— con el significado de 'intermedio, lapso de tiempo en que una norma o provisión tiene aplicación transitoria' debió hacerse frecuente entre jurisconsultos y curiales. Así, la famosa *Declaratio religionis, qua constituit exercitium religionis, quale interim esse debeat in Imperio Romano, usque ad definitionem concilii generalis* emitida por la Dieta de Augsburgo en 1548 (vid. Du Cange, *GMIL*, s.v. *interim*) pasó a ser inmediatamente conocida, en forma abreviada, como el *Interin*, lo que posiblemente contribuyó a poner el vocablo en boca de todos. Por esas mismas fechas, Fernández de Oviedo —haciendo quizá alarde de su formación notarial— le daba, aunque glosado, carta de naturaleza en la prosa historiográfica (2), y un jurista de pro, Arce de Otálora, introducía en sus *Coloquios* el sintagma *en el interin* (3), mientras que, poco después, otros cronistas de Indias como Cervantes de Salazar o Cieza de León aprovechaban las posibilidades que ofrecía *interin* como nombre temporal para convertir dicho sintagma, mediante el añadido de una relativa, en una expresión de relación temporal entre oraciones (4):

<sup>5</sup> Valga un solo ejemplo, recogido de la doctrina de Ulpiano sobre la tutela: «Si quis tutor non sit captus ab hostibus, sed missus ad eos quasi legatus, aut etiam receptus ab eis, aut transfugerit, quia servus non efficitur, tutor manet, sed interim a praesidibus alius tutor dabitur» (CIC, *Digesta*, 26, 1, 15).

<sup>6</sup> Por su parte, Alonso de Palencia (UV, s.v. *intra*) trae una ajustada definición del uso latino: «Interim señala adverbial me(n)te espacio de tiempo mientras al se faze en tanto». Llama la atención que, frente a *interim*, *interea* sea simplemente «adverbio co(n)signado a logar & al tiempo». En esta distinción, algo artificiosa, se adivina la conciencia del carácter eminentemente relacional de *interim*.

(2) Mas ya mudado o passado *aquel interim o medio tiempo* [...] (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas* [1535-1552], *apud CORDE*).

(3) entre tanto que acabáis vuestras devociones, determino de [...] pasar un par destas rosquillas y una docena de almendrones al estómago [...]. Y *en el interim*, podréis vos rezar vuestro rosario y alabar a Dios (Otlálora, *CPP*, II, 882).

(4) comenzaron a poner fuego en la ciudad *en el interim* que los vecinos estaban embebecidos en matar enemigos (Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España* [1560], *apud CORDE*).

El notable éxito de *interim* a partir de 1570 está asociado precisamente a su uso como término de preposición<sup>7</sup> (un 96% de los ejemplos del siglo XVI en el *CORDE*), donde aparece siempre determinado (ya por el artículo, ya por el demostrativo *este*) y generalmente (en un 89% de los casos) encabezado por *en*<sup>8</sup>. La estructura relacional de (4), que presenta los mismos valores que en el *entretanto que*<sup>9</sup>, es al menos tan frecuente como el sintagma preposicional adverbial

<sup>7</sup> Junto a él subsiste débilmente el uso como adverbio ilustrado en (1), que tan solo se manifiesta en el *CORDE*, a lo largo de los siglos XVI y XVII, en un ejemplo de la correspondencia de fray Luis de Granada (que prelude el notable uso epistolar de *interim*, tanto en cartas formales como familiares, hasta el siglo XIX) y otro de la *Política indiana* (1648), obra jurídica de Juan de Solórzano Pereira. El uso nominal del tipo de (2) —que persiste, como el anterior, hasta nuestros días: vid. la tabla I— se desenvuelve, durante todo el Siglo de Oro, en proporciones de entre el 3% y el 4% del total de manifestaciones de *interim*.

<sup>8</sup> Las otras preposiciones usadas en el Siglo de Oro fueron para (quizá traslado de *per interim*) y, muy raramente, con (un solo caso en el *CORDE*), más la combinación esporádica para en. En el XVIII se encuentran sendos casos de *al interim* y *por el interim*, nuevas versiones, respectivamente, de *ad interim* y *per interim*. De todas estas combinaciones, solamente (*para*) *en* {*el* / *este*} *interim* pudo recibir la relativa y funcionar, por tanto, como relacionante interoracional.

<sup>9</sup> De hecho, los desarrollos de *entretanto* parecen ser el modelo previo en el que se inspiran los de *interim*: *entretanto* ya estaba difundido en época alfonsí con valor adverbial (cf. 1) y como relacionante temporal en la secuencia *entretanto que*, pero su tratamiento como nombre temporal en el sintagma *en el entretanto (que)* comienza a fines del siglo XV y alcanza un éxito notable en la primera mitad del XVI, preluendo, así, los empleos análogos del latinismo jurídico *interim* (cf. 3-4; para el auge general de las combinaciones con *entretanto* en el Quinientos, vid. Herrero 2005: 240). Al igual que *entretanto* —y frente a *mientras*—, *interim* nunca ha podido participar en correlaciones intensivas (*mientras más ... más*); además, así *entretanto* como *interim* parecen mostrar mayor facilidad que *mientras* para expresar la relación interoracional terminativa (equivalente a *hasta que*) en contextos no negativos (*le mandavan tener los dichos oficios, entretanto que le enbiaren cartas provisiones para anunciar donde le mandavan ir* [*Libros de acuerdos del concejo madrileño*, doc. de 1487, *apud CORDE*]; *se ordenó que en el interim que haya relojero* [i. e., un relojero nuevo] *rija el del Cabildo* [*Documentos sobre música en la catedral de Sigüenza*, doc. de 1629, *apud CORDE*]; para *mientras*, vid. Méndez 1995: 87). Sin embargo, *entretanto* es adverbial con mucha mayor frecuencia que *interim*; no parece haber desarrollado un nexo temporal escueto (esto es, sin el añadido de *que*); y no ha asumido otros valores en la esfera de *mientras*, como el contrastivo, del que sí se acabó haciendo eco *interim* (*desafié audazmente el sol de la cánicula para acudir al punto a que se dirigía ella por frondosas y sombrías calles de árboles, interim yo tenía que atravesar estériles sabanas* [Virginia Auber Noya, *Ambarina: historia doméstica cubana, 1858, apud CORDE*]). Estos últimos hechos sugieren una temprana divergencia sintáctica de *interim* respecto de *entretanto* y un progresivo acercamiento al comportamiento de *mientras* (o, quizá, de *en tanto*). Con todo, el declive de *interim* y el de *entretanto* parecen coincidir en el tiempo, aunque este último siempre ha

de (3) durante los siglos XVI y XVII (vid. la tabla I). Hasta 1600, la mayor parte de los casos (35 de 68, o un 52%) procede de crónicas o relaciones, con frecuencia indianas y rara vez fruto de historiadores profesionales; a estos se añaden los ejemplos procedentes de textos legales (13/68, 19%) y técnicos, sobre todo de medicina y arte militar (9/68, 14%), para sumar un abultado 85%, que asciende al 92% con los casos de un par de poemas narrativos de corto numen que tratan la Conquista americana (5/68, 7%). El teatro, la lírica y el grueso de la prosa doctrinal, miscelánea y dialógica desconocen la nueva voz, mientras que la prosa de ficción la acoge solo residualmente (3 casos, incluyendo el de (3), o un pequeño 4%) y más allá de 1590: el primer autor literario de cierta consideración en usar de esta forma es el contador Mateo Alemán (*GA*, I, 192), y si el siglo XVII ve aumentar considerablemente su frecuencia y su difusión hasta salpicar, hacia 1620, la práctica totalidad de los tipos textuales de la prosa<sup>10</sup>, los más grandes escritores del primer tercio del Seiscientos la emplean *cum granu salis* o con propósitos muy concretos, y tienden a evitarla en sus obras más elaboradas<sup>11</sup>. Con toda evidencia, la voz *interin*, muy del gusto de letrados, ingenieros y facultativos, escribanos y contadores, soldados relacioneros o cronistas de la realidad inmediata sin especial apego por los primores de estilo<sup>12</sup>, debía traer consigo un

---

sido y sigue siendo más frecuente y difundido textualmente (vid. los datos comparativos en la tabla III).

<sup>10</sup> Sintomáticamente, Correas la hace entrar con honores en la descripción gramatical hacia 1625: «En tanto, *entre tanto, mientras, en mientras, tan en mientras* significan *en el interin*, i en el entremedio *que* algo se haze; en *el interin* se xunta con ellos, i se construien con *que*» (*ALEC*, LXVIII, 343-344). La construcción que Correas escribe y describe es la relacional, lo que da cuenta de su grado de implantación en la lengua del momento. Por lo demás, el reconocimiento en las gramáticas del *interin* interoracional ha sido muy ocasional: que yo sepa, solo Alcina/Blecuá (1975: 1149) le dedican unas líneas, calificándolo de «cultismo prácticamente desaparecido».

<sup>11</sup> Así, Cervantes emplea *interin* en una sola ocasión en *El Quijote* (*en el interin* 'entretanto': I, 41, 480); Quevedo únicamente lo utiliza, con clara intención paródica, en el ejemplo que figura más abajo como (8a); Góngora recurre frecuentemente a esta voz en su correspondencia privada, pero en su poesía solo se desliza, posiblemente como humorada, en el *Piramo y Tisbe* (Góngora, PT, 41-44); y no se da una sola vez en el teatro lopesco (vid. Lope, *Vocabulario*) o en los autos de Calderón (vid. Calderón, *Konkordanz*), aunque sí en su testamento (cit. en Herrero 2005: 245); mediado el siglo, en cambio, Gracián la escribe ya ocasionalmente, y, desde cerca de 1620, es común en narradores como Salas Barbadillo, Céspedes, Castillo Solórzano o Franciso Santos.

<sup>12</sup> Entre los historiadores más conocidos, Las Casas y Zurita no emplean nunca *interin*; al comenzar el XVII, se encuentra una sola vez el sintagma *en el interin* (pero ninguna otra construcción con *interin*) en Garcilaso el Inca y en Mármol Carvajal, mientras Prudencio de Sandoval lo emplea profusamente, pero solo trae una vez la construcción relacional *en el interin que*; aun a mediados del siglo, historiadores como F. M. de Melo no escriben ni un solo *interin*; y hacia el final del Seiscientos, Solís emplea, aunque con parvedad, tanto en el *interin* (*HCM*, V, 3) como *interin* 'entretanto' (*HCM*, I, 12) y *en el interin que* (*HCM*, II, 7), pero no utiliza las nuevas construcciones nexuales *en interin que* o *interin que*, ya difundidas en su tiempo. Pareciera que los historiadores más preocupados por la pulidez de su prosa reaccionasen con cierta lentitud a la evolución de las posibilidades sintácticas de *interin*, consagrando con cierto retraso -y, en general, con escasa fruición- los usos adverbiales y nominales y desechando los desarrollos ulteriores.

resabio menestral y leguleyo o un aire de medianía que difícilmente podía satisfacer del todo el rigor retórico del Renacimiento y el primer Barroco. Y si, en las décadas centrales del XVII, el *ínterin* nominal de (3-4) se había generalizado a escritores y escritos de toda laya, el cambio de parámetros estilísticos o el impacto de las nuevas manifestaciones que asume la forma harán que resurja parecido rechazo tácito, como veremos, en los grandes autores del Setecientos.

### 1.2. Evolución de las construcciones con *ínterin* entre los siglos XVII y XVIII

Desde los comienzos del siglo XVII se manifiesta, en documentos jurídicos y relaciones, una locución adverbial en *ínterin* (5a), calcada sobre el modelo latino /preposición + *interim*<sup>13</sup> y con su mismo significado específicamente legal, el de 'provisionalmente, con carácter transitorio'. Fue giro de gran difusión en la primera mitad del Seiscientos, siempre circunscrito al discurso administrativo y llamado a perdurar, aunque con menores frecuencias, hasta el fin del siglo XVIII. En las mismas fechas, pudo aparecer como complemento de un nombre de oficio (5b), e incluso surgió a este tenor un empleo adjetival de *ínterin*, muy ocasional en español (6):

(5) a. Don fray García Guerra, Dominicó, Arzobispo de Méjico, gobernó *en ínterin* (Antonio de Herrera y Tordesillas, *Descripción de las Indias Occidentales* [1601], *apud CORDE*)

b. y aunque todo lo mas del dicho Gouierno es del distrito de la audiencia de Quito; por muerte de *Gouernador en ínterin* lo prouee el presidente de la Audiencia de Santa fe de Bogota (Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* [1629], *apud CORDE*).

(6) Con tanto, paso de largo á la carta del *Presidente ínterin* (Abraham Valdelomar, conde de Lemos, "Carta del conde de Lemos a su hermano don Francisco" [1613], *apud CORDE*).

También en el primer cuarto del siglo XVII y en idéntico tipo de documentos se desarrolló, a partir del sintagma relacionante de (4), una locución conjuntiva en *ínterin que* (7) y, simultáneamente, un nexó conjuntivo *ínterin que* (8a, b), quizá bajo el influjo del modelo latino de *interim quod* (vid. la n. 4) o, simplemente, por el mismo proceso mental que dio origen a este desde el *interim* adverbial, y que se había mostrado activo en español con adverbios como luego, *entretanto*, etc.<sup>14</sup>; en todo caso, parece claro que esta evolución se produjo en la direc-

<sup>13</sup> De hecho, junto a *en ínterin* hubo un *por ínterin* (*Aqui demos esta regla por ínterin*; Correas, *ALEC*, VI, 53) que se documenta dos veces en la primera mitad del siglo XVII para desaparecer luego.

<sup>14</sup> Dada la coincidencia en el tiempo de las primeras documentaciones de estos esquemas, no es fácilmente demostrable, en cambio, que el de (8a,b) proceda del de (7), como sugiere Herrero (2005: 245), para quien primero «puede llegar a perderse el artículo», y más adelante «la preposición en un proceso creciente de gramaticalización» (*loc. cit.*). Es cierto, con todo, que la pérdida del artículo en los esquemas nexuales con *ínterin* se generalizó antes que la de

ción de una asimilación formal al nexa *mientras que*, con el que el esquema de (4) compartía valores y distribución, lo que explica que *en interin que*, siempre más abundante que *interin que* durante la segunda mitad del siglo XVII y el primer cuarto del XVIII, fuera completamente abandonado en favor de este a partir de 1725; y también que apareciera, hacia 1650, una variante nexual *interin* inspirada en *mientras*, de la que he localizado un solo ejemplo seiscentista (9):

(7) Yten, mando que *en interin que* dicha doña Mariana no profesare se le acuda en cada un año con los çinquenta ducados de alimentos que yo e dado hasta aquí al dicho convento («Testamento de don Francisco Doria, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo» [1621], *apud CORDE*).

(8) a. Memorial que dio don Francisco de Quevedo y Villegas en una academia, pidiendo una plaza en ella. Y las indulgencias concedidas a los devotos de monjas, que le mandaron escribir *interin que* vacaban mayores cargos (Quevedo, *OF*, 101).

b. Y en este medio la Real Audiencia despachó a aquel gobierno al capitán Diego Pacheco, *interin que* se veía en aquella Audiencia el negocio de Francisco de Aguirre, que había sido llevado preso a aquella corte (Ruy Díaz de Guzmán, *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*, 1612, *apud CORDE*).

(9) Estúvose allí el gobernador algunos días *interin* corrían sus capitanes toda aquella tierra (Fray Antonio Tello, *Fragments de una historia de la Nueva Galicia* [c1650], *apud CORDE*).

Estos usos nexuales, muy escasos durante la primera mitad del siglo XVII (entre todos suman un mero 2% del conjunto de apariciones de *interin*), avanzan claramente en la segunda (13%), y muy especialmente desde 1680 al final de la centuria (18 casos de los 20 del periodo 1650-1700)<sup>15</sup>, aun sin dejar de ser rela-

la preposición (vid. la tabla II), probablemente impulsada, en los primeros tiempos, por el éxito de la locución adverbial en *interin* 'provisionalmente'.

15 Además, en 1698 se documenta en cuatro ocasiones el esquema en *interin de* + SN —donde el SN es la nominalización de un evento: (i)—, evolución conjuntiva de en el *interin de* + SN, esquema atestiguado a su vez, aunque muy escasamente, desde las primeras manifestaciones del *interin* relacional (ii). Ninguno de estos esquemas pasará al siglo XVIII (vid. la tabla I y la n. 18). El cronista de 1698, fray Gaspar de San Agustín, era especialmente aficionado al uso de *interin*: su obra ofrece 13 casos, de los que solo en uno aparece *interin* determinado (por el artículo); incluso para el bloque adverbial temporal prefiere este autor la solución locutiva en *interin* (iii), evolución de en el *interin que* —al contrario de lo que ocurrió con los empleos relacionales— estaba condenada al fracaso, quizá por la ausencia de una distribución semejante con *mientras*: los ejemplos, siempre muy escasos, no trascienden la frontera de 1750 (vid. la tabla I; nótese que el esquema de (iii) es semánticamente distinto del muy abundante de (5a), puesto que no posee la significación jurídica de 'provisionalmente', sino la meramente temporal de 'entretanto'). El uso lingüístico de este fraile, ya en puertas del siglo XVIII, puede considerarse representativo del nuevo paradigma distribucional de *interin* que cundirá en la primera mitad del Setecientos.

- (i) había quedado en Manila con el Gobierno *en interin de la ausencia* del Gobernador (fray Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas* [1698], *apud CORDE*).
- (ii) *En el interin desto* Alonso de Toro, sabido que [...] habían preso a Alonso Ruiz [...], lo mandó traer ante sí (Pedro Cieza de León, *op. cit.*).

tivamente infrecuentes; entre 1700 y 1725, sin embargo, ya representan un 22% del total, anunciando así su época de mayor fortuna.

### 1.3. Apogeo (1725-1775), reducción (1775-1825), declive (1825-1875) y pérdida (1875-1930) de las relaciones interoracionales con *interin* (que)

En el segundo cuarto del Setecientos se produce un incremento espectacular de los usos relacionales, es decir, de aquellos en los que *interin* participa en estructuras interoracionales (4, 7-9; vid. la tabla II): de porcentajes en torno al 50-55% entre 1550 y 1725<sup>16</sup> se pasa inmediatamente a porcentajes en torno al 75-80% para el periodo 1725-1825<sup>17</sup>. Ello significa que, frente a lo que ocurrió en la primera mitad del Seiscientos (vid. la n. 16), el modelo locutivo adverbial *en (el / este) interin* pierde peso frente a los nuevos desarrollos nexuales (7-9), los cuales, a su vez, ganan terreno rápidamente sobre el clásico *en el interin que* y se polarizan en torno al modelo más diferenciado del primitivo, *interin (que)*, con abandono de la solución intermedia en *interin que* (vid. el gráfico I)<sup>18</sup>. Se tiende

---

(iii) Mandó el General [...] fuesen luego los carpinteros a tierra y cortasen la madera necesaria para el aderezo de las naos [...]. *En interin* continuaron ir a las naos algunos indios (fray Gaspar de San Agustín, *op. cit.*)

<sup>16</sup> El porcentaje es significativamente menor durante la primera mitad del Seiscientos, debido, por un lado, al éxito de la locución legal *en interin* (éxito que se acompaña asimismo de una profusión de usos nominales de carácter técnico jurídico: *el interin del gobierno / del virreinato, los [oficios] de interin, remedio de interin, por vía de interin*, etc.) y, por otro, al asentamiento, entre los literatos, del esquema *en el interin* 'entretanto', profusamente empleado en las décadas centrales del siglo. A mediados del XVII, pues, el esquema más impulsado (*en interin*) y el de mayor prestigio (*en el interin*) corresponden a usos locutivos adverbiales, lo que quizá contribuya a explicar por qué, al desarrollarse los usos nexuales en la segunda mitad del siglo, decayó la aceptación literaria de la forma.

<sup>17</sup> El salto se produce abruptamente: del 52% de la segunda mitad del XVII y el 58% del primer cuarto del XVIII se pasa al 82% del periodo 1726-1750. Es en este intervalo cuando por vez primera, además, las construcciones sin determinante ante *interin* superan a las determinadas, alcanzando un 75% del total de casos, frente al 35% del primer cuarto del siglo; en los esquemas interoracionales, las construcciones sin preposición se hacen también abrumadoramente mayoritarias (un 85% para el periodo 1726-1750, frente a tan solo un 12% en 1701-1725); para estos últimos datos, vid. la tabla II.

<sup>18</sup> Este proceso de sustitución parece tener una efímera fase intermedia en la evolución en *interin que* > *en interin* (i), esquema documentado solo en esta época que parece señalar una convergencia hacia el simple *interin* nexual. El abandono del modelo con preposición inicial se acaba dejando sentir también en el esquema con un SN eventivo (vid. la n. 15), pues de *en interin de* + SN se pasa a *interin de* + SN (ii), y de este, incluso, a un *interin* + SN (iii), donde *interin* adquiere valor preposicional, desarrollo que surgió hacia 1750 y se registra hasta el primer cuarto del siglo XIX:

- (i) dara abiertamente la apelazion ynterpuesta por este Cauildo y *en ynterin* así lo declara no asista este Cauilldo en festibidad ninguna en donde concurriere dicho señor theniente ("Cabildo del 11 de febrero de 1724" [Documentos de Argentina], apud CORDE).
- (ii) é *interin de nuestra espera* no correrá sus días el sueldo de dichos Soldados ("Carta de Manalastas al Sr. Anda" [Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas], 1763, apud CORDE).



así, progresivamente, a una fractura entre la locución adverbial, que se consolida como *en el ínterin* en detrimento de las demás soluciones (Prep [ $\neq$  *en*] + *el ínterin*, *en este ínterin*, *en ínterin*), y los esquemas relacionales, que quedan progresivamente reducidos a un único nexa *ínterin*<sup>19</sup>, ya claramente dominante sobre *ínterin* que en torno a 1750. Si entre 1725 y 1775, cuando la voz *ínterin* fue más usada que en ningún otro tiempo de la historia del español (vid. la tabla III), convive aún una verdadera plétora de esquemas antiguos y nuevos<sup>20</sup>, el proceso de selección, acompañado de una considerable reducción en la frecuencia global de *ínterin*, se consuma en los cincuenta años siguientes. Desde 1825 hasta el fin del XIX, la frecuencia de usos relacionales vuelve a descender a un 65%, lo que señala la lenta agonía del nexa *ínterin*, muy pronunciada, como veremos enseguida, en el último cuarto del Ochocientos. Al entrar el siglo XX apenas quedan restos de cualquier manifestación de la voz *ínterin*: el *CORDE* solo registra 51 casos en ese siglo (menos que para la segunda mitad del XVI), entre los que apenas hay cuatro o cinco empleos nexuales posteriores a 1920.

No conviene perder de vista que los nuevos usos nexuales difundidos desde finales del siglo XVII se habían gestado en las mismas tradiciones que acogieron por primera vez, a mediados del siglo XVI, el préstamo *ínterin*, es decir, en textos legales y relaciones históricas. Quienes adoptan y difunden estos usos nuevos en el momento de su eclosión (1725-1750) responden a un perfil muy semejante al de los primeros cultivadores del neologismo: amén de empleados públicos más o menos anónimos que los prodigan en cédulas, provisiones, informes y expedientes, documentos privados y registros, dictámenes y memoriales, cartas formales o familiares (10a, b), nos encontramos de nuevo con historiadores sin gran-

(iii) Si no pudiere ser, bolveré aquí, pero siempre con la mira de ir a Pougues *interim la jornada* de Fontaineblau o parte de ella (Masones, *Cartas*, 211-212).

<sup>19</sup> Resulta, así, la identidad entre el nexa y el antiguo adverbio (*ínterin* 'entretanto'), cuyo uso se impulsa paralelamente, aun sin alcanzar grandes proporciones, en la segunda mitad del XVIII, si bien es cierto que muchos de los casos corresponden a una fórmula de despedida epistolar (i) que arranca de los comienzos del siglo XVII:

(i) Mande Vmd. pues puede e *ínterin* ruego a nuestro Señor le guarde los muchos años que deseo (Mayans, Ep, VII, 237 [de Martínez Pingarrón a Mayans]).

<sup>20</sup> A los ya comentados se suma la fórmula jurídica (*en el ínterin y hasta tanto que*, documentada por vez primera en 1709 con preposición y artículo y desde 1727 sin ellos, que prolongará su existencia hasta cerca de 1770. Además, ciertos escribientes de menor cultura introducen por su cuenta, quizá inseguros entre tanto esquema, sus propias variantes individuales, como *ínterin de que* (i), posible contagio a partir de otras estructuras con adverbios temporales (*antes / después de que*), o hasta el *ínterin* (ii), que pone el énfasis en el valor terminativo y parece inspirarse en *hasta que*, quizá a modo de síntesis de este nexa e *ínterin*:

(i) y sin esperar razones cerro la puerta y fajo conmigo: yó como temeroso lo detube de las manos *ínterin de que* la Gente ábriese [sic] la puerta y pudiese yó escapár el bulto ("Carta del presbítero Miguel Berasain" [Bolivia, 1769], *apud CORDE*).

(ii) *passan* la molestia de mantenerse allí ó regressarsse *hasta el ynterin* llega el Sabado siguiente en que se embarcan (Juan Antonio Rodríguez, "Villa de San Jaime" [Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela], 1769, *apud CORDE*).

des pretensiones (10c), médicos y jurisperitos (10d, e), ingenieros y autores de obras técnicas (10f, g), a los que se suman ahora los neoarbitristas preocupados por el comercio y la economía (10h, i) y los científicos (10j); las relaciones, por supuesto, se reservan un papel protagonista: solo las descripciones del estado de las Indias que publicaron los comisionados Jorge Juan y Antonio de Ulloa en 1747 y 1748 incluyen el 78% de los usos nexuales que registra el *CORDE* para ese periodo, y resultan ser, por añadidura, las primeras obras en que este empleo de *interin* llega incluso a superar al de *mientras*.

(10) a. Ha de ser facultativo a la Compañía construir en los arsenales de la ribera del río Guadalquivir todos los vageles que necessite [...]. Y también podrá la Compañía, si le pareciere más conveniente, construirlos en mis Reales Astilleros; pero, *interin* que los fabricare, será permitido el comprar o arrendar navíos de estos reynos o de fábrica estrangera (*RComSev*, 22).

b. Esto sirve para el acostumbrado anuncio de las felices pascuas *interim* que don Joseph Agustín no viene con el protocolo (Masones, *Cartas*, 89).

c. [...] y que el nuevo monasterio tenga obligación de mantenerles, y a sus equipages, *interin* dure la visita del maestre y abad (Campomanes, *Templarios*, IX, 6, 133).

d. más se seguiría [de tal opinión] el entumecerse [el feto], y por consiguiente morirse, que no alimentarse, *interin* no suponga este sentir alguna mechnica especial de medida o tassa por la recepción de este jugo (MzArgandoña, *Foetus*, VIII, 17).

e. Y aun sucede mas, que suelen los mismos deudores, ò cada vno por sí, ò muchos de comun consentimiento, *interin* que están en las Ferias recibir en sí las obligaciones de pagar por via de Cambio en los Lugares, en los que, ò por la tassacion yà hecha, ò por otras circunstancias, conocen la futura necessidad de dinero (DzVicente, *LetrCamb*, 186).

f. se ha de dar principio a esta obra [de alcantarillado] junto a las minas que están hechas por baxo de el Picadero, no embistiendo luego con ellas, para que *interin* que se hace la obra tenga curso lo que baxa de Madrid por ellas (Arce, *Limpieza*, 54-55).

g. El modo de desempeñarse el caballero es, luego que contrae el empeño [...], irse derecho al toro cara a cara [...], sin detenerse en nada; aunque haya otro caballero eligiendo suerte, por no estar con aire en la plaza, *interin* que se desempeña (Nicolás Rodrigo Noveli, *Cartilla para torear* [1726], *apud CORDE*).

h. La sospecha de algún robo literario no la tendría el mismo señor Uztáriz, quien supo de cierto que, *interin* que su libro no había llegado aún a Génova (yo estaba en Turín), el rey nuestro señor tenía ya en su poder una copia manuscrita del mío (Marcenado, *Comercio*, Al lector, 6).

i. El primer caudal es el que ha de quedar en Indias, el segundo el de la flota que ha de navegar *interin* que se venden los tejidos que fueron a Indias, y el tercero el que ha de quedar en la fábrica para que se convierta en tejidos, *interin* vuelve de Indias el primero (Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español* [1740-1746], *apud CORDE*).

j. Procuramos linearle [sc. cierto llano] MM. Bouger, La Condamine y yo, *interin* se unía el resto de la compañía, que se hallaba en Cayambe (JJuan, *Observaciones*, VII, 1, 1).

Sin embargo, los grandes escritores del momento son refractarios no solo a estos nuevos usos sino, en general, al empleo de la voz *interin*, que no se encuentra en las ficciones morales de Torres Villarroel (*COM, DMG, VV*), ni en los ensayos de Feijoo (*TCU, CEC*), ni en la narrativa de Isla (FG), y solo una vez en los escritos eruditos de Mayans (*en el interin* 'provisionalmente', referido a un nombramiento: *OC, I, 347-348*)<sup>21</sup>. Sin duda, la entrada de los nuevos esquemas ha hecho que *interin* pierda prestigio, puesto que estos autores evitan incluso el esquema más aceptado, *en el interin*. Ello no significa que los escritores de (10) no sean, con frecuencia, gentes de cultura más que mediana y aun superior. Pero la forma *interin* se ha asociado crecientemente a tradiciones no literarias (legales, técnicas, historiográficas, científicas, epistolares) y, además, se ha popularizado: tradiciones incipientes y destinadas a un consumo rápido y general, como la prosa breve de tinte costumbrista o la prensa periódica, abrazan desde sus inicios las nuevas construcciones (11a, b), que ingresan también en el teatro popular, bien como fórmula en las acotaciones (11c), bien, desde 1760, como uso lingüístico de los personajes del sainete (11d):

(11) a. Señor Don Tiburcio, tengo noticias de que V. md. sabe [...] unas Siguidillas nuevas [...]; y pues ya conocemos el metal de su voz, *interin* que otra cosa se dispone, haganos el gusto de cantarlas (Muñoz, *MVC, II, 53*).

b. Se asegura lleva grandes proyectos en la idea, y no se estienden à menos que à quitar al *Emperador à Belgrado*, y *Temeswar*, *interin* que otro Exercito hace el Sitio de Oczakow (*Mercurio 1738, 35*).

c. *Interim* ha dicho el Rey esos versos, se ha desaparecido todo, saliendo Claridiana al acabar de decirlos (José de Cañizares, *El anillo de Giges* [1740], *apud CORDE*).

d. ¿No valdrá más / *interin* va anocheciendo, / que mi señora doña Ana / cantase algo? (*RCruz, Prado, 79, vv. 143-146*).

La misma pauta continúa en los años siguientes: desconocen la forma Cadalso, los Moratines, Jovellanos o Forner, y mientras Iriarte la emplea como nexos en su teatro de costumbres (12a), a Leandro F. de Moratín este uso le parece indecoroso en el drama histórico<sup>22</sup>. Espronceda, Rivas o Bécquer nunca escri-

<sup>21</sup> En su correspondencia, Mayans emplea tres veces *en el interin que* (*Ep, VIII, 404; XIII, 30; XV, 255*) y una *en el interin* (*Ep, VIII, 406*). Esta escasez, junto a la preferencia por los esquemas más conservadores, contrasta vivamente con el uso de muchos de sus interlocutores: solo las cartas de Martínez Pingarrón ofrecen diez ejemplos de uso nexal (*Ep, VII, 74, 149, 165, 234, 243, 244; VIII, 210, 240, 332; IX, 69*) entre docenas de empleos de *interin*, muchos de ellos en las clásicas fórmulas de despedida (vid. la n. 19), a las que el erudito valenciano no acude nunca. Parece claro, pues, que Mayans evitaba en lo posible esta forma, incluso cuando cultivaba el *sermo humilis* epistolar, y ello a pesar de que la consideraba voz patrimonial española, evolucionada del latín por mero trueque de las nasales, igual que en SEMITA > *senda* o CUM > con (*Orígenes de la lengua española: Mayans, OC, II, 391*).

<sup>22</sup> En sus *Notas a La comedia nueva*, Moratín explica por qué hubo de reaccionar contra el «estilo vulgar, incorrecto, chabacano y ridículo» de los dramaturgos de su tiempo. Entre los ejemplos de «lenguaje de esquina» que da, figura el siguiente, que alguien llegó a poner en boca de Julio César: Yo haré que se vuelvan a sus trincheras mis tropas, *interin* que me avisas

ben *ínterin*, pero sí, de vez en cuando, el periodista Larra, con algún ejemplo nexual (12b) que también se da en el teatro de Martínez de la Rosa (12c). Mientras, la relación interoracional con *ínterin*, si se desenvuelve en frecuencias cada vez más bajas, accede a nuevos ámbitos, como la novela sentimental (de Montengón a Ayguals de Izco<sup>23</sup>) o el lenguaje político (de la controversia —que encarnan un fray Francisco Alvarado o, en el bando contrario, un Miñano— al manifiesto (12d) o el discurso parlamentario<sup>24</sup>), y de las relaciones pasa a los diarios y relatos de viajes (12e), a las autobiografías y memorias (12f), a las biografías y semblanzas (12g) de autores generalmente segundones<sup>25</sup>. Desde 1850, sin embargo, solo se encuentra ya en historiadores (Vicente de la Fuente, Pirala, Zugasti...), juristas como Concepción Arenal o economistas como Laureano Figuerola, y resiste en obras técnicas y científicas (de cocina, de artillería, de ingeniería civil, de zoología y botánica, de medicina y psiquiatría<sup>26</sup>), manifiestos políticos de toda clase (pero, sobre todo, obreristas) y, como siempre, en las leyes y códigos del nuevo ordenamiento legal. La crisis definitiva de la forma *ínterin* llega de la mano del realismo: si todavía P. A. de Alarcón trae ocasionalmente en *el ínterin*, especialmente en sus relatos de viajes, es ya distinta la actitud de Galdós, que en la primera serie de los *Episodios Nacionales* solo emplea *ínterin* como recurso caracterizador de la lengua de los majos Pujitos y la Zaína (13a, b) o los rudos guerrilleros el Empecinado y el Crudo (*EN-JME*, VII, 979b; VIII, 983a), y en *Miau*, para imitar el encendido lenguaje de la soflama política (13c); Eberenz (1982: 358) señala, a propósito de unos ejemplos de Pereda y la Pardo Bazán, el carácter «normalmente humorístico» del uso nexual de *ínterin*; y el implacable *Clarín*, criticando la cursilería de cierto soneto, asigna a uno de sus versos una paráfrasis muy reveladora del estatuto degradado que ha adquirido en el *ínterin* (13d), más propio ya, en la visión de estos autores, del periodista pedante, del militante partidista o, sin más, del ancho vulgo:

---

tú que estás puesto en defensa (L. Fernández de Moratín, *Advertencia y notas a La comedia nueva* [1825-1828], apud *CORDE*).

<sup>23</sup> Todavía en 1858 la novelista cubana Virginia Auber Noya introduce en su *Ambarina* 37 empleos de *ínterin* (23 de ellos nexuales) frente a 61 de *mientras*. Aun siendo un caso excepcional, es muestra de cierta vitalidad residual de la forma a mediados del Ochocientos.

<sup>24</sup> Un político liberal de fama, Nicomedes Pastor Díaz, emplea en 11 ocasiones el nexo *ínterin* en los textos suyos que recoge el *CORDE*, frente a 45 ejemplos del nexo *mientras* (*que*), lo que supone una proporción aún muy significativa en las décadas centrales del siglo XIX.

<sup>25</sup> En las obras de los ejemplos (12e) y (12f), los usos nexuales de *ínterin* aún superan a los de *mientras*; en la *Vida trágica...*, de hecho, no existe ningún caso de *mientras* que enfrenar a los 11 de *ínterin*.

<sup>26</sup> Esta clase de textos, junto con los legales, muestra una especial retención del esquema nexual con *ínterin*: Ramón y Cajal aún lo usa a principios de siglo XX (i), y su documentación más tardía en el *CORDE* aparece precisamente en el texto científico-técnico de (ii):

- (i) *Ínterin* llega la creación del papel ideal, gracias al cual el aficionado consiga multiplicar las mejores pruebas autocrómicas, he aquí las soluciones aproximadas del problema (S. Ramón y Cajal, *La fotografía de los cobres* [1912], apud *CORDE*).
- (ii) *Ínterin* tal estado de cosas se obtiene, no cabe otro remedio que reglamentar el pastoreo en el mismo monte (Joaquín Ximénez de Embún y González Arnao, *Los montes. Introducción a la selvicultura* [1951], apud *CORDE*).

(12) a. Tengo que hacer en mi cuarto, / *interin* usted se aquieta (Iriarte, *SeñMim*, II, 9, vv. 1937-938) // Allí podrá corregirse, / *interin* se va olvidando / un suceso tan ruidoso (Iriarte, *SeñMal*, III, 11, vv. 3565-3567).

b. como un niño vuelve de vez en cuando a ocuparse [...] de un juguete [...], *interin* se le presenta otro nuevo que absorba toda su curiosidad, el público vuelve de vez en cuando al teatro, pero a confirmarse siempre en su desengaño (Larra, *Art-FelipeII*, 597).

c. Retiradlas a ese aposento, *interin* se concluye el juicio (*MzRosa, ConjVen*, V, 7, 284).

d. [el gobierno] debe mostrarse terrible [...], *interin* no se restablecen la felicidad y la paz (Simón Bolívar, *Manifiesto de Cartagena* [1812], *apud CORDE*).

e. cambiamos Caballos en un Lugar donde nos detuvimos mas de una hora *interin* traian los Caballos (Francisco de Miranda, *Diario de viajes (viaje por Italia y Rusia)* [1785-1786], *apud CORDE*).

f. Sentóse cada uno a nuestro lado, haciendonos compañía y combersacion *interin* comimos (Santiago González Mateo, *Vida trágica del Job del siglo XVIII y XIX* [1809], *apud CORDE*).

g. [...] confiriendo la regencia del reino a su madre *interin* llegaba a Madrid (Carlos Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez, *Vida de Carlos III* [1790], *apud CORDE*).

(13) a. *Ansina* se ha de hacer, que *interin* aquel otro se guarda el dinero de la nación, el pueblo no come (Galdós, *EN-19M*, VIII, 382b).

b. -Todo eso tendrás, y aun mucho más -dijo don Diego, tomándole un brazo. -En el *interin*, manos quietas, señor don Diego, que quien es platono y pantásmico, como usía dice, no ha de gustar de pelliscar carne fofa como la mía (Galdós, *EN-NapCh*, X, 583b).

c. De todo tiene la culpa la libertad de cultos. Porque *interin* tengamos racionalismo, mi señor don Ramón, *interin* no sea aplastada la cabeza de la serpiente, y... (perdiendo el hilo de la frase [...]) y en tanto que... precisamente... quiero decir, digo... (cortando por lo sano) ¡Ya no hay cristiandad! (Galdós, *Miau*, II, 100).

d. Pero entre tanto que tu sombra sigo (en el *interin*, como dice *La Época*) (*Clarín*, «El secreto» [*Artículos*], 1878, *apud CORDE*).

Solo los textos legales (14a) y técnicos (vid. la n. 26) mantienen algún atisbo del nexo *interin* más allá de 1930; los ejemplos más tenaces proceden, así, de la misma tradición que lo vio nacer. Mayor fortuna ha tenido *en el interin*, el giro con mejor aceptación a lo largo de la historia, que, aunque en proporciones ínfimas, subsiste hasta hoy. El uso adverbial (14b) es prácticamente inexistente, y, en cambio, se prodiga más el *interin* determinado que forma un sintagma nominal autónomo (14c), lo que viene a ser prueba de la pérdida total de los esquemas relacionales, sea cual sea su forma. En definitiva, *interin* es hoy, y desde hace cerca de un siglo, poco más que una reliquia léxica sin rendimiento sintáctico.

(14) a. Cierto es que el vigente ordenamiento inmobiliario implica la coexistencia de dos clases de propiedad [...] sometidas a regímenes distintos. Pero *interin* la mayor parte de ella permanezca al margen del Registro, no se podrán dictar [...] las disposiciones adecuadas en evitación de semejante dualismo (Ley de 30 de diciembre de 1944 de reforma de la Ley Hipotecaria, *apud CORDE*).

b. La moral de los "nacionales" era también elevada, no sólo por la victoria del Norte, sino porque, *ínterin*, varias repúblicas sudamericanas, además del Japón y de Hungría, habían reconocido al gobierno de Franco (José María Gironella, *Un millón de muertos* [1961], *apud* CORDE).

c. Por supuesto, el *ínterin* no será fácil ni breve pero quién sabe si al final de la época que nos ha tocado vivir llegaremos a disfrutar de un cierto alivio (Juan Benet, *Saúl ante Samuel* [1980], *apud* CREA).

## 2. Conclusiones

La historia de la gramaticalización<sup>27</sup> del nexa *ínterin* es la crónica de un fracaso. Al parecer, el desarrollo nexual de este préstamo, incubado a lo largo del siglo XVII y difundido ya en el XVIII, tuvo grandes dificultades para trascender los límites de ciertas tradiciones discursivas —jurídicas y administrativas, epistolares y cronísticas, técnicas y científicas— a las que la propia palabra *ínterin* estuvo siempre muy vinculada, y cuando lo hizo (durante los años finales del Setecientos y primeros del siglo siguiente) fue a expensas de su vulgarización, lo que, a la postre, acabó hundiendo el prestigio escritural de la palabra misma<sup>28</sup>. La expresión de relaciones interoracionales con *ínterin* (*que*), cuya frecuencia en ciertos textos llegó incluso a superar a la de mientras (*que*), tuvo en efecto el infortunio de ser poco apreciada por las elites, quedando circunscrita al uso de las clases medias laboriosas, de militares y empleados del Estado, del pequeño clero y los profesionales liberales y mecánicos, y al fin, de periodistas y políticos vehementes, quizá incluso de majos y petimetres. Pero la evolución del *ínterin* nexual,

<sup>27</sup> La gramaticalización, en el sentido que aquí me interesa, es «the change whereby lexical items and constructions come in certain linguistic contexts to serve grammatical functions or grammatical items develop new grammatical functions» (Traugott 2001: 1), cambio que se cumple evidentemente en el caso de un nombre temporal que, en cierto tipo de construcción, acaba convertido en un nexa temporal.

<sup>28</sup> Un proceso paralelo al de *ínterin* se dio también con *ínter*, como ya señaló Eberenz (1982: 347). A pesar de que las dos sustantivaciones tuvieron parecido éxito en sus inicios, ya en el XVII la frecuencia de *ínter* es bastante menor que la de su rival *ínterin*; los ejemplos son escasísimos después de 1670, y casi inexistentes durante el Setecientos, a pesar de que la voz aparece recogida en *Autoridades* (*apud* NTLLE). Forma no mal considerada durante el primer Seiscientos (i), desde 1630 —precisamente cuando se prestigia *ínterin*— es preferida en obras picarescas como el *Estebanillo* o autobiografías apicaradas como la del capitán Contreras, lo que sugiere un avulgamiento precoz. *Ínter* participó en los esquemas nominales ilustrados en (2-4) y tuvo un tímido desarrollo como locución adverbial (*en ínter* 'provisionalmente'), pero no conoció, al parecer, un desarrollo nexual: el único ejemplo localizado, muy tardío, puede deberse a confusión con un *ínterin* ya en decadencia (ii):

- (i) Atanarico será, / *en el ínter que* yo reino, / alférez mayor del reino (*apud* Lope, *Concordancias*).
- (ii) *ínter* el carnicero en un grupo descuartizaba a golpe de hacha, [...] de entre la chusma [...] salía de cuando en cuando una mugrienta mano a dar un tarazón con el cuchillo al sebo (Echeverría, *Matadero*, 101).

con su brusco incremento a principios del siglo XVIII y su rápido abandono desde mediados del XIX, constituye, precisamente por lo mismo que tiene de transitoria y limitada, un rasgo de época más definitorio que los que puede ofrecernos la manifestación parcial de evoluciones más generales y de más largo alcance<sup>29</sup>. En otro orden de cosas –del que no puedo ocuparme aquí–, la irregular fortuna de este fenómeno revela hasta qué punto la historia de una lengua (incluida la de las evoluciones lingüísticas concretas que en ella se desarrollan) puede ser concebida como una historia lingüística de las tradiciones discursivas que la configuran y la atestiguan<sup>30</sup>.

Por lo demás, los cambios que, como este, ‘marcan época’ no tienen por qué ser singulares y aislados desde el punto de vista del sistema lingüístico en el que se desenvuelven, sino que pueden ser sintomáticos, relacionarse con desplazamientos de la lengua más profundos y abarcadores. Desde luego, parece que el periodo 1750-1850 es de especial dinamismo para el conjunto de las correlaciones temporales; tras los grandes cambios acontecidos en este ámbito al inicio del español clásico (esto es, en la época en que *interin* se adoptó por vez primera),

[h]abrà que esperar hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX para que se dé otra serie significativa de cambios. *Apenas... y no bien...* se gramaticalizan como conjunciones independientes, al tiempo que aparecen *al par que, a medida que, conforme, en cuanto* (posterioridad inmediata), *inmediatamente que, tan luego como, tan pronto como, una vez que* (Eberenz 1982: 378).

---

<sup>29</sup> Pons (2006) ha aplicado al siglo XV las nociones de distancia comunicativa y escrituralidad concepcional definidas por Koch y Oesterreicher (1990) para establecer los límites cronológicos de lo que denomina el «acmé» latinizante, esto es, el intervalo en que se agavillan los fenómenos de escrituralización introducidos «de arriba abajo» en la lengua por los primeros humanistas, y que otorgan a la prosa doctrinal de mediados del Cuatrocientos su peculiar tinte sintáctica. Quizá sea posible un estudio semejante con respecto a algunos otros fenómenos sintácticos de parecidas características (uso de *propio* por *mismo*, recurso a un refuerzo de polaridad positiva sí en relaciones de conexión contrastiva o aditiva [*el fuego no solo produce fuego, sí también de los mixtos entidades nuevas*; GarHdez, *Generación*, I, 4], desarrollo de un nexo adversativo *sino es* [*solo tenían entonces por formales a los que sabían hilar no lino, sino es silogismos; no seda, sino es consecuencias*; SzRibera, *BrevMed*, Proemio, 3], gusto por la sustantivación de las completivas mediante el artículo, etc). cuyo auge, al igual que el del nexo *interin (que)*, se localiza después de 1660.

<sup>30</sup> Sobre este asunto, vid. las reflexiones teóricas de Oesterreicher (1997) y Aschenberg (2003). La consideración del peso de las tradiciones discursivas en la historia del idioma es central en varios de los trabajos reunidos en Jacob y Kabatek (2001), pero sigue siendo inhabitual la aplicación de estos conceptos al estudio de la evolución de fenómenos morfosintácticos concretos (en esa línea, que puede revelarse tan fructífera para la comprensión de los cambios como para su periodización, vid. Jacob 2001). Valiosas apreciaciones sobre la aplicabilidad –no solo a la diacronía– de los conceptos de *escrituralidad, inmediatez / distancia comunicativa y tradición discursiva*, así como sobre sus posibles limitaciones, pueden leerse en López Serena (2002) y en los trabajos reunidos en López Serena (coord., en este volumen).

Muchos de estos desarrollos hablan del aprovechamiento de adverbios y sintagmas o locuciones adverbiales para formar nuevos nexos temporales, es decir, de procesos paralelos al ensayado con *interin*. La evolución del *interin* (que) nexual, pues, parece solidaria, en su arranque y en su abandono, con otras afines dentro de unos periodos particularmente intensos de experimentación con nuevas soluciones en la zona de la gramática en que se ubica. Pero esta evolución concreta, lastrada desde sus inicios por la adscripción del latinismo *interin* a unas constelaciones discursivas fuertemente caracterizadas, no logró consolidar una generalidad en su difusión que evitase finalmente su desuso.

#### REFERENCIAS DE LOS DATOS

- Alemán, GA = Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, ed. de José María Micó. Madrid: Cátedra, 1987, 2 vols.
- Arce, Limpieza = Arce, José Alonso de, *Dificultades vencidas y curso natural en que se dan reglas especulativas y prácticas para la limpieza y asseo de las calles de esta Corte*. Madrid: Francisco Martínez Abad, s. a. [licencia de 1734, tasa de 1735].
- Calderón, Konkordanz = Flasche, Hans y Gerd Hofmann, 1980-1983, *Konkordanz zu Calderón: Autos Sacramentales*. Hildesheim / Nueva York: Georg Olms Verlag, 5 vols.
- Campomanes, Templarios = Rodríguez Campomanes, Pedro, *Disertaciones históricas del orden y caballería de los Templarios*, facsímil de la 1ª ed. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1747). Barcelona: Ediciones El Albir, 1975.
- Cervantes, Quijote = *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes dirigida por Francisco Rico. Barcelona: Crítica, 1998, 2 vols.
- CFM = Muñoz y Romero, Tomás (coord.), 1847, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, Leon, Corona de Aragón y Navarra*, tomo I. Madrid: Imprenta de don José María Alonso.
- CIC = Mommsen, Theodor y Paul Krueger (eds.), 1877, *Corpus iuris civilis*, I, The Roman Law Library [en línea], <<http://web.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/>> [consultas: mayo 2005].
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus Diacrónico del Español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [consultas: marzo-agosto 2005].
- Correas, ALEC = Correas, Gonzalo de, *Arte de la lengua española castellana*, ed. de E. Alarcos García. Madrid: CSIC, 1954.
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de Referencia del Español Actual* [en línea], <<http://www.rae.es>> [consultas: marzo-agosto 2005].
- DzVicente, LetrCam = Domínguez Vicente, José Manuel, *Discursos jurídicos sobre las acepciones, pagas, intereses y demás requisitos y qualidades de las letras de cambio*, Madrid, por los Herederos de Juan García Infanzón, 1732.
- Du Cange, GMIL = Du Fresne, Charles, señor Du Cange 1883-1887, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, 5ª ed., Niort, Léopold Favre, 10 vols. [reproducción fotomecánica: Graz, Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1954].
- Echeverría, Matadero = Echeverría, Esteban, *El matadero*, ed. de Leonor Fleming. Madrid: Cátedra, 1995, 4ª ed.
- Feijoo, CEC / TCU = Feijoo, Benito Jerónimo, *Cartas eruditas y curiosas / Teatro crítico universal*, transcripción electrónica de la ed. de Madrid, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1773-1777 / 1777-1779, 5 vols. / 8 vols., Biblioteca Feijoniana



- del Proyecto Filosofía en Español [en línea], <<http://www.filosofia.org/fejoo.htm>> [consultas: marzo 2005].
- Forcellini, LTL = Forcellini, Egidio *et al.*, 1864-1926, *Lexicon totius latinitatis*, Padua, Ed. Gregoriana, 4 vols. 4ª ed. [2ª ed. facsimilar: Bolonia, Arnaldo Forni, 1965].
- Galdós, EN-19M / EN-NapCh / EN-JME = Pérez Galdós, Benito, *Episodios Nacionales: primera serie (El 19 de marzo y el 2 de mayo / Napoleón en Chamartín / Juan Martín el Empecinado)*, en *Obras completas. Episodios nacionales*, I, ed. de Federico Carlos Sáinz de Robles. Madrid: Aguilar, 1971.
- Galdós, Miau = Pérez Galdós, Benito, *Miau*, ed. de Francisco Javier Díez de Revenga. Madrid: Cátedra, 2000.
- GarHdez, Generación = García Hernández, Francisco, *Nuevo discurso sobre la generación de plantas, insectos, hombres y animales*. Madrid: s. e., 1747.
- Góngora, PT = Góngora, Luis de, *Fábula de Piramo y Tisbe*, en *Antología poética*, ed. de Antonio Carreira. Madrid: Castalia, 1986 (Castalia Didáctica, 13).
- Iriarte, SeñMal / SeñMim = Iriarte, Tomás de, *El señorito mimado. La señorita malcriada*, ed. de Russell P. Sebold. Madrid: Castalia, 1986.
- Isla, FG = Isla, José Francisco de, *Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, ed. de Enrique Rodríguez Cepeda. Madrid: Cátedra, 1995.
- J. Juan, Observaciones = Juan y Santacilia, Jorge, *Observaciones astronómicas y físicas hechas en los reinos del Perú [...] de las quales se deduce la figura y magnitud de la Tierra*. Madrid: Juan de Zúñiga, 1748.
- Larra, Art-FelipeII = «Felipe II: drama nuevo en cinco actos y siete cuadros», *Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres*, ed. de Alejandro Pérez Vidal. Barcelona: Crítica, 1997.
- Lewis/Short, ALD = Lewis, Charlton T. y Charles Short 1879.: *A Latin dictionary*. Oxford: Clarendon Press [en línea], <<http://www.perseus.tufts.edu>> [consultas: abril 2005].
- Lope, Vocabulario = Fernández Gómez, Carlos 1971, *Vocabulario completo de Lope de Vega*. Madrid: RAE, 3 vols.
- Marcenado, Comercio = Navia Ossorio y Vigil, Álvaro, *III marqués de Santa Cruz de Marcenado: Comercio suelto y en compañías*. Madrid: Antonio Marín, 1732.
- Masones, Cartas = Ozanam, Didier, 2001, *Un español en la corte de Luis XV. Cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Mayans, Ep / OC = Mayans, Gregorio, *Epistolario / Obras completas*, ed. de Antonio Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1972-2003 / 1983-1986, 19 vols. / 5 vols., Biblioteca Valenciana Digital [en línea], <<http://193.144.125.24/mayans/>> [consultas: junio 2005].
- Mercurio 1738* = *Mercurio histórico y político*. Madrid: Imprenta del Reino, 1738 [mayo].
- Muñoz, MVC = Muñoz, Antonio: *Morir viviendo en la aldea y vivir muriendo en la corte*. Madrid: s. n., 1737.
- MzArgandoña, Foetus = Martínez Argandoña, Alejandro, *Dissertación físico-anatómica sobre la nutrición de el foetus*. Madrid: Herederos de Francisco del Hierro, 1735.
- MzRosa, ConVen = Martínez de la Rosa, Francisco, *La conjuración de Venecia*, ed. de Mª José Alonso Seoane. Madrid: Cátedra, 1993.
- Nebrija, VEL = Nebrija, Antonio de, *Vocabulario español-latino*, facsimil de la 1ª ed. Madrid: Real Academia Española, 1989.
- NTLLE = Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [consultas: marzo 2005].
- Otálora, CPP = Arce de Otálora, Juan de, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, ed. de José Luis Ocasar Ariza. Madrid: Turner, 1995, 2 vols. (Biblioteca Castro).

- Palencia, UV = Palencia, Alfonso de, *Universal vocabulario en latín y en romance*, facsímil de la ed. de 1490, I, Madrid, *Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, 1967.
- Quevedo, OF = Quevedo, Francisco de, *Obras festivas*, ed. de Pablo Jauralde. Madrid: Castalia, 1987.
- RCComSev = *Real Cédula de la Compañía Real de Fábricas y Comercio de Sevilla*. Madrid: Gabriel Ramírez, 1747.
- RCruz, Prado = Cruz, Ramón de la, *El Prado por la noche, en Sainetes*, I, ed. de John Dowling. Madrid: Castalia, 1987.
- SAgustín, CAcc = Agustín, sto., obispo de Hipona, *Contra accademicos, en S. Aurelii Augustini opera omnia*, Nuova Biblioteca Agostiniana / Città Nuova Editrice [en línea], <<http://www.augustinus.it/latino>> [consultas, mayo 2005].
- Solís, HCM = Solís, Antonio de, *Historia de la conquista de México*, transcripción electrónica de la ed. de Madrid, Espasa Calpe, 1970 (4ª ed.), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01477390877914439754480/index.htm>> [consultas, mayo 2005].
- SzRibera, BrevMed = Suárez de Ribera, Francisco, *Breviario médico y quirúrgico de nuevos y raros secretos*. Madrid: Alonso Balvás, 1739.
- Torres Villarroel, COM / DMG = Torres Villarroel, Diego de, *Correo del otro mundo, transcripción electrónica* de la ed. de Barcelona, Edicomunicación, 1997, pp. 129-156 / *Los desahuciados del mundo y de la gloria, transcripción electrónica* de la ed. de Salamanca, Antonio Villagordo y Pedro Ortiz Gómez, 1752, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea], <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01478400877914539754480/index.htm>> / <<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01479513100203551932268/index.htm>> [consultas: abril 2005].
- Torres Villarroel, VV = Torres Villarroel, Diego de, *Visiones y visitas*, ed. de Russell P. Sebold. Madrid: Espasa-Calpe, 1966, (Clásicos Castellanos, 161).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA, 1975, *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ASCHENBERG, Heidi, 2003, «Diskurstraditionen-Orientierungen und Fragestellungen», H. Aschenberg y W. Raymund (eds.), *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*. Tübinga: Gunter Narr.
- CANO AGUILAR, Rafael, 1988, *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- (coord). 2004, *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- EBERENZ, Rolf, 1982, «Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular». *Boletín de la Real Academia Española* 62, 226, 289-385.
- «Castellano antiguo y español moderno. Reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua». *Revista de Filología Española* 71, 79-106.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, 2002, «Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno», en Mª T. Echenique y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacinal de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos / CAM, I, 103-121.
- «Evolución de la cohesión en el discurso ensayístico entre 1648 y 1726». J.L. Girón, et al. (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense, I, 331-360.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier, 2005, *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.

- JACOB, Daniel, 2001, «¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto». Kabatek/Jacob (eds.), 153-176.
- KABATEK, Johannes y Daniel JACOB (eds.), 2001, *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica, descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER, 1990, *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübinga: Max Niemeyer. [Trad. esp. Araceli López Serena, *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos, 2007]
- LAPESA, Rafael, 1996, *Crisis históricas y crisis de la lengua española*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- LÓPEZ SERENA, Araceli, 2002, «Reseña de Koch/Oesterreicher 1990». *Lexis* 26, 1, 255-271.
- (coord). (en este volumen), «Mesa redonda. Las tradiciones discursivas en la historiografía lingüística y en la historia de la lengua española».
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena, 1995, *Las oraciones temporales en castellano medieval*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 2005, *Historia de la lengua española*, ed. De Diego Catalán. Madrid: Fundación Menéndez Pidal / RAE.
- OESTERREICHER, Wulf, 1997, «Zur Fundierung von Diskurstraditionen», B. Frank, T. Haye y D. Tophinke (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübinga: Gunter Narr, 19-41.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola, 2006, «Una reflexión sobre el cambio lingüístico en el siglo XV». J.D. Luque (ed.) *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*. Granada: Granada lingüística, II, 1563-1578.
- TRAUGOTT, Elizabeth Cross, 2001, «Legitimate counterexamples to unidirectionality» (conferencia leída en la Universität Freiburg, 17 de octubre de 2001 [en línea], <<http://www.stanford.edu/~traugott/papers/Freiburg.Unidirect.pdf>>

## TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla I: sintaxis de los usos de *interin* en el *CORDE*  
 1550-1599 1600-1649 1650-1700 1701-1750 1751-1800 1801-1850 1851-1900 1901+

ADV	1 [1,5]	1 [0,2]		4 [1,3]	15 [6,8]	3 [2,3]	1 [0,5]	2 [3,9]	1 [1,6]
SN	2 [2,9]	14 [3,5]	5 [3,2]		2 [0,9]			2 [3,9]	9 [14,1]
SP-I	<b>16</b> [23,5]	<b>159</b> [39,6]	<b>54</b> [34,8]	51 [16,0]	31 [14,1]	<b>32</b> 24,2]	<b>59</b> [31,7]	27 [52,9]	48 [75,0]
SP-Ib	6 [8,8]	39 [9,7]		8 [2,5]	2 [0,9]		1 [0,5]		2 [3,1]
SP-Ic	4 [5,9]	1 [0,2]		1 [0,3]	1 [0,5]				
SP-I+		1 [0,2]	3 [1,9]	3 [0,9]					
SP-II		38 [9,5]	12 [7,7]	23 [7,2]	10 [4,5]				
CN/Adj		2 [0,5]		1 [0,3]	1 [0,5]				
SPR	<b>38</b> [55,9]	<b>137</b> [34,1]	<b>60</b> [38,7]	<b>72</b> [22,6]	14 [6,4]	5 [3,8]	1 [0,5]		1 [3,1]
SPR+		5 [1,2]	9 [5,8]	20 [6,3]					
SPR++				3 [0,9]	1 [0,5]				
Nx		4 [1,0]	6 [3,9]	<b>96</b> [30,2]	<b>41</b> [18,6]	4 [3,0]	10 [5,4]		
Nx+			1 [0,6]	35 [11,0]	<b>98</b> [44,5]	<b>86</b> [65,2]	<b>114</b> [61,3]	<b>20</b> [39,2]	2 [3,1]
SPRN	1 [1,5]	1 [0,2]	1 [0,6]						
SPRN+			4 [2,6]						1 [1,6]
NxN				1 [0,3]	2 [0,9]				
NxN+ (Pr)					2 [0,9]	2 [1,5]			

<sup>24</sup> En la tabla figura el número de casos para cada tipo en cada periodo y, entre corchetes, su frecuencia porcentual; van en negrita, los dos tipos más frecuentes en cada periodo; en el último periodo, la columna de la izquierda presenta los datos del *CORDE*, y la de la derecha, los del *CREA*. Esta convenciones se respetan asimismo en el resto de tablas.

**ADV** = *interin* en función adverbial temporal ('entretanto, mientras tanto')

**SN** = {el / un / DEM} + *interin* o *interin* como SN escueto

**SP-I** = en el *interi* en función adverbial temporal ('entretanto, mientras tanto') [incluye un caso de el *interi* con idéntico valor en 1626]

**SP-Ib** = como el anterior, pero con demostrativo en vez del artículo [o un posesivo en un caso del CREA]

**SP-Ic** = como SP-I, pero con otras preposiciones distintas de en

**SP-I+** = como SP-I, pero sin artículo

**SP-II** = en *interin* en función adverbial no temporal ('provisionalmente') [se cuentan también dos casos de por *interi* en el periodo 1600-1649]

**CN / Adj** = (en) *interin* adnominal ('provisional')

**SPR** = en el *interin* (y hasta tanto) que [se incluyen un caso de para en el *interin* que en 1576; un caso de en el *interin* en que en 1598; un caso de en este *interin* que en 1609; un caso de el *interin* que en 1623; un caso de en el *interin* de que en el CREA]

**SPR+** = en *interin* que

**SPR++** = en *interin*

**Nx** = *interin* (y hasta tanto) que [y dos casos de *interin* de que en el periodo 1751-1775]

**Nx+** = *interin* [y dos casos de hasta el *interin* en el periodo 1751-1775]

**SPRN** = en el *interin* de + SN

**SPRN+** = en *interin* de + SN

**NxN** = *interin* de + SN

**NxN+ (Pr)** = *interin* + SN

Tabla II: evolución de la gramaticalización de *interin* como nexa (sobre los datos del CORDE)

1550-1599 1600-1649 1650-1700 1701-1750 1751-1800 1801-1850 1851-1900 1901+

% UR	57,4	36,6	52,2	71,4	71,8	73,5	67,2	39,2	6,3
% UNx	0	2,2	12,9	48,7	65,5	69,7	66,7	39,2	4,7
% ADt (SPA)	0	16,4	21,7	30,2	22,7	0	0	0	0
% ADt (R)	0	6,1	24,7	68,3	91,0	94,8	99,2	100	75
% APr	0	2,7	8,6	57,9	90,5	94,8	99,2	100	75

**%UR** = porcentaje de usos relacionales interoracionales

**%UNx** = porcentaje de usos nexuales

**%ADt (SPA)** = porcentaje de casos con ausencia de un determinante ante un *interin* integrado en un sintagma preposicional con función adverbial

**%ADt (R)** = porcentaje de casos con ausencia de un determinante ante un *interin* con valor relacional

**%APr** = porcentaje de casos con ausencia de la preposición ante un *interin* con valor relacional

Tabla III: peso cuantitativo de *ínterin* en el *CORDE* y comparación con *mientras* y *entretanto*

1550-1599 1600-1649 1650-1700 1701-1750 1751-1800 1801-1850 1851-1900 1901-1975 1975+

Frec1	2	14	18	29	11	9	11	1	0,05
Frec2	4	24	38	72	43	20	10	1	1
Frec3%	2,5	7,7	11,7	28,6	11,8	3,3	1,7	0,2	0,1
Frec4%	3,5	23,8	39,6	59,7	26,3	9,7	8,5	3,4	2,5
Frec5%	42,1	21,2	16,8	21,3	27,4	23,9	15,4	5,5	2,9

**Frec1** = número de apariciones de *ínterin* por cada 100 documentos

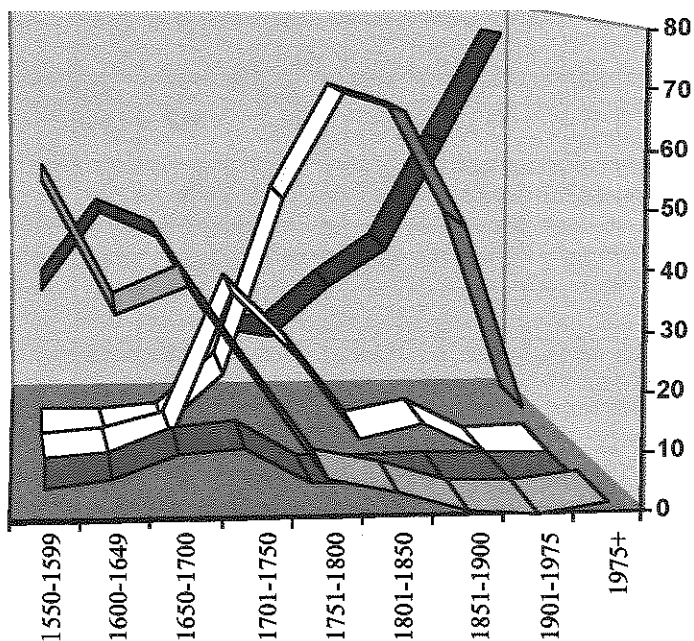
**Frec2** = número de casos de *ínterin* por cada 100.000 casos de la palabra de

**Frec3%** = frecuencia de *ínterin* respecto de *mientras* (en porcentaje sobre la suma de casos de *ínterin* y *mientras* para cada periodo)

**Frec4%** = frecuencia de *ínterin* respecto de *entretanto* (en porcentaje sobre la suma de casos de *ínterin* y *entretanto* para cada periodo)

**Frec5%** = frecuencia de *entretanto* respecto de *mientras* (en porcentaje sobre la suma de casos de *entretanto* y *mientras* para cada periodo)

Gráfico I: evolución de los usos relacionales de *ínterin* y comparación con el sintagma adverbial en el *ínterin* (datos porcentuales procedentes de la tabla I)



■ en el ínterin que ■ en ínterin que □ ínterin que □ ínterin ■ en el ínterin